

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

59094 MADRID

El Juzgado Mercantil n.º 2 de Madrid, anuncia:

Que en el concurso voluntario 122/2009 relativo al deudor BUILDER, S.A., con CIF: A-78576675, con fecha 02/10/17, se ha dictado auto por el que se acuerda:

- La conclusión del concurso por finalización de la fase de liquidación.
- La extinción de la sociedad y el cierre de la hoja de inscripción.
- El cese de la administración concursal designada.

Madrid, 9 de octubre de 2017.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170072585-1